

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Resolución de 22 de junio de 2020, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva, por la que se deja sin efecto la convocatoria de puesto de libre designación convocado por la resolución que se cita.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en los artículos 60, 61 y 62 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero, esta Delegación del Gobierno, en virtud de las competencias que tiene delegadas por el artículo octavo 1.A de la Orden de 4 de febrero de 2020 (BOJA núm. 29, de 12 de febrero),

R E S U E L V O

Dejar sin efecto la convocatoria pública del puesto de trabajo de libre designación que en anexo se acompaña, convocado por Resolución de esta Delegación del Gobierno de 1 de junio de 2020 (BOJA núm. 108, de 8 de junio de 2020).

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante esta Delegación del Gobierno, en el plazo de un mes, o ser recurrida directamente, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huelva o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, en el plazo de dos meses, ambos contados desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo previsto en los artículos 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía; los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Huelva, 22 de junio de 2020.- La Delegada del Gobierno, Bella Verano Domínguez.

A N E X O

Consejería/Organismo: Presidencia, Administración Pública e Interior.
Centro directivo/de destino: Delegación del Gobierno/SGP Hacienda y Administración Pública Huelva.
Localidad: Huelva.
Denominación del puesto: Secretaría General Provincial de Hacienda y Administración Pública.
Código: 168110.
Núm. de plazas: 1.
Adscripción: F.
Modo acceso: PLD.
Tipo Admón.: AE, AL, AS, AX.
Grupo: A1.
Cuerpo: P-A111.
Área funcional: Adm. Pública.
Área relacional: Recursos Humanos.
Hacienda Pública.
Nivel Comp. Destino: 28.
Complemento específico: XXXX- 21.249,36 euros.
Experiencia/otras características: 3 años.

00174826